
DECLARACIÓN DE BARCELONA SOBRE LAS POLÍTICAS DEL TIEMPO

Reconociendo que el tiempo es una cuestión política y que se puede conceptualizar como un derecho de todos la ciudadanía; que está regulado por diversas organizaciones tanto públicas como privadas, y que la importancia y los beneficios potenciales de las políticas urbanas y regionales de tiempo ya fueron reconocidas por el [Congreso de autoridades locales y regionales del Consejo de Europa en su reunión del octubre de 2010](#);

Comprobando que actualmente el derecho al tiempo se distribuye de manera desigual entre la ciudadanía y la pobreza de tiempo en sus diferentes formas existe en todos los países y regiones, reconocida por [la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa \(UNECE\)](#).

Aceptando que el uso del tiempo y la organización social del tiempo afectan directamente la salud de las personas a través de la disrupción de sus ritmos circadianos, a los que se han relacionado varios problemas de salud como enfermedades cardiovasculares, diabetes, sobrepeso y problemas de salud mental, entre otros, y reconocidas por el [Premio Nobel de Fisiología o medicina 2017](#);

Observando que la organización del tiempo puede afectar positivamente la sostenibilidad y disminuir nuestra huella de carbono colectiva mediante el fomento de la movilidad sostenible a través del [diseño de servicios de proximidad](#), como la idea de las ciudades de 15 minutos promovida por diferentes redes de ciudades como Eurocities, C40, ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), Metrópolis, entre otros; **la reducción del consumo de energía** reorganizando las horas de trabajo y alineando nuestras vidas con la luz solar y el diseño de políticas que tengan en cuenta los usos naturales y sociales del tiempo para minimizar la disrupción de entornos naturales;

Observando que las últimas investigaciones sobre cronobiología, neuropsicología y otros campos relacionados **que vinculan unos horarios más saludables a un aumento de la productividad y de la capacidad de aprendizaje.**

Afirmando que las políticas del tiempo pueden ser una herramienta clave para la recuperación de las consecuencias de la pandemia de la Covid-19 y para hacer frente a los [futuros escenarios de trabajo descritos por la Organización Internacional del Trabajo](#) (OIT), que incluyen la industria 4.0, la automatización, digitalización, el trabajo móvil basado en las TIC y otras tendencias similares;

Enfatizando que las mujeres se ven afectadas desproporcionadamente por la pobreza de tiempo y que existe una brecha de género en cuanto a los usos del tiempo, siendo las mujeres las que disponen de menos tiempo disponible para ellas mismas y la mayoría de las actividades relacionadas con los cuidados recaen desproporcionadamente bajo su responsabilidad, tal como se establece en la [estrategia de la UE para la igualdad de género 2020-2025](#), promoviendo también un mayor balance de trabajo-tiempo.

Reconociendo que las políticas de tiempo ofrecen oportunidades para mejorar la salud y el bienestar de toda la ciudadanía, aumentando la igualdad y mejorando la productividad a diferentes niveles y que estas oportunidades son especialmente relevantes en el plan de recuperación post-COVID19 y están estrechamente relacionadas con los objetivos de la **Agenda 2030 de la ONU, el Pacto Verde Europeo y los Pilares europeos de derechos sociales**

Considerando que las instituciones públicas, los agentes sociales, la sociedad civil y el sector privado juegan un papel decisivo a la hora de definir e implementar políticas de tiempo efectivas, aportando experiencia, innovación haciendo campañas e incorporando al debate público la necesidad crítica de un enfoque socialmente inclusivo y basado en el derecho al tiempo;

Reconociendo que las ciudades y pueblos europeos que forman parte de la [red de](#)

[Ciudades Europeas para las políticas de tiempo](#), creada en Barcelona en 2008, **junto con las instituciones metropolitanas y regionales son las principales instituciones públicas que promueven e implementan políticas de tiempo desde el siglo pasado,** pero necesitan más apoyo de otros organismos internacionales, europeos y regionales;

Considerando que la Nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas y la Agenda Urbana de La Unión Europea reconoce el papel y la relevancia de las zonas urbanas como actores para conseguir un futuro más sostenible, justo, verde y saludable, pero no incluyen ningún directo mención sobre el derecho al tiempo o las políticas horarias.

Observando que actualmente existen muchos grupos de investigación, y especialmente la International Association for Time Use Research (IATUR) que desde 1978 proporciona **pruebas sobre el impacto económico, social, ambiental y sanitario de nuestra corriente usos del tiempo en la sociedad, pero hay que mejorarlo y traducirlo eficazmente políticas y prácticas públicas efectivas;**

Teniendo en cuenta que el Memorando "El derecho al tiempo: un tema urgente sobre el Agenda Europea" (firmado en julio de 2020), que especificaba la necesidad de políticas de tiempo, en particular a nivel local y regional, y acordó la necesidad de establecer una academia Europea de Políticas de Tiempo, un espacio de reflexión e intercambios teóricos y prácticos sobre políticas de tiempo. El proyecto Academia fue presentado al presidente de la Comisión Europea y ahora está bajo control de la Secretaría General de la UE.

Recordando que en septiembre de 2018, la Comisión Europea presentó una propuesta para acabar con el cambio de hora de invierno-verano en toda la UE, dejando a los Estados miembros la libertad de decidir su hora estándar y esta decisión aún no se ha establecido.

Reconociendo que, según las evidencias científicas, la [Internacional Alliance for Natural Time \(IANT\)](#) defiende una **observación permanente y mundial del tiempo natural,** facilidad para zonas horarias geográficamente adecuadas según la luz solar.

Reconociendo que los grupos de interés mencionados anteriormente se han comprometido a promover usos sostenibles, iguales y saludables del tiempo en sus áreas de competencia, pero que aún falta un enfoque realmente interdisciplinario e interinstitucional para situar el tiempo y **el derecho al tiempo de los ciudadanos en el centro de políticas internacionales y europeas relacionadas con la salud, el bienestar, la igualdad y la productividad.**

Reuniéndonos en Barcelona, con motivo de la semana de uso del tiempo 2021, declaramos por la presente:

**FIRMANDO LA DECLARACIÓN DE BARCELONA SOBRE LAS POLÍTICAS DE TIEMPO,
NOS COMPROMETEMOS, DENTRO NUESTRA ÁREA DE COMPETENCIA Y POSIBILIDADES,**

A LO SIGUIENTE:

- 1. Trabajaremos para generar conciencia, desarrollar e implementar políticas de tiempo que avancen hacia una sociedad más sana, igualitaria, más productiva y sostenible, que garantice que el derecho al tiempo sea reconocido como un derecho fundamental de toda la ciudadanía y que se distribuya de forma equitativa.**
- 2. Promoveremos el diálogo y trabajaremos con todos los sectores relevantes dentro de cada área (incluidos los poderes públicos, las organizaciones privadas y sociales, la sociedad civil y el mundo académico) en la formulación, implementación y evaluación de todas las políticas, programas e iniciativas; y buscar coherencia entre ellos.**
- 3. Fomentaremos la coordinación interdepartamental e intersectorial a nivel internacional, europeo, nacional, regional, municipal y comunitario, trabajando para integrar las consideraciones de política de tiempo en las políticas, programas e iniciativas sociales, de género, económicas y ambientales, incluidas las relacionadas con los Objetivos de desarrollo Sostenible (ODS), el Pacto Verde Europeo, el Pilar Social Europeo y el Proceso "Future of Europe".**
- 4. Participaremos en el desarrollo de un "Marco de políticas de tiempo para la acción (2022-2023)", con el objetivo de generar consenso político y hacer recomendaciones para una agenda de política de tiempo global y desarrollar una agenda de tiempo urbano.**
- 5. Basándonos en este consenso, revisaremos y modificaremos las políticas, planes y regulaciones existentes para implementar recomendaciones de políticas de tiempo en todas las instituciones y organizaciones responsables.**
- 6. Promoveremos y apoyaremos la Time Use Week, como evento anual, internacional, interdisciplinario e interinstitucional para fomentar las políticas de tiempo y compartir el progreso de las políticas de tiempo y de la investigación.**
- 7. Continuaremos colaborando para formalizar la red urbana de políticas del tiempo internacional, como una red dinámica para compartir buenas prácticas sobre políticas de tiempo locales y urbanas, para compartir recomendaciones y demandas importantes y para mejorar la visibilidad de las políticas y redes de políticas de tiempo locales y regionales.**
- 8. Promoveremos, llevaremos a cabo y compartiremos investigaciones relevantes sobre el uso del tiempo de todos los campos a fin de contribuir al conocimiento existente. Por ello, continuaremos cooperando con el IATUR (la Asociación de Investigación en Usos del Tiempo Mundial) y en encontrar una mayor integración entre la investigación y las políticas de tiempo y trabajar conjuntamente en la creación de la Academia Europea de Políticas del Tiempo.**
- 9. Promoveremos el debate entre la comunidad científica y las responsabilidades políticas implicadas en el fin del cambio de hora estacional, estableciendo la salud y bienestar como criterio principal, garantizando la libertad individual.**
- 10. Animaremos a otras partes interesadas a unirse a esta Declaración.**

ANEXO - MARCO DE ACCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE TIEMPO (2022-2023)¹

El Marco de Acción de Políticas de Tiempo tiene como objetivo generar y proporcionar recomendaciones a diferentes grupos de interés que puedan ayudar a configurar las políticas de tiempo básicamente en dos niveles de política: europea y urbana. Todas las recomendaciones serán compartidas y acordadas por los grupos de interés relevantes de cada área.

Una vez firmada la Declaración y para elaborar las recomendaciones, la [Barcelona Time Use Initiative for a Healthy Society](#), establecerá espacios de discusión durante el periodo 2022 a 2023. La discusión incluirá los firmantes relevantes y los clave de cada área, como expertos e instituciones públicas, así como agentes sociales, organizaciones de base y organizaciones privadas.

Dimensión europea.

Teniendo en cuenta las [áreas de acción de la UE](#), las áreas sectoriales en las que las personas firmantes trabajarán para elaborar recomendaciones concretas a nivel europeo serán, como mínimo, las siguientes:

Trabajo y relaciones laborales

Esta área temática analizará medidas relacionadas con el tiempo para abordar nuevos modelos laborales y abordar el impacto de las tendencias laborales como la digitalización, la industria 4.0., la automatización, el trabajo nocturno y por turnos y el teletrabajo, entre otros. Las propuestas pueden incluir recomendaciones sobre reducción de jornada laboral o regulación del derecho de desconexión, entre otros.

Cambio de hora

Esta área temática favorecerá el debate entre la comunidad científica, las organizaciones de la sociedad civil y las personalidades responsables políticas relevantes sobre las instituciones europeas y los estados miembros de la UE, hasta el final de los cambios de horario estacionales en Europa y acordar los husos horarios, estableciendo la salud como principal criterio.

Asegurar que el derecho al tiempo se reconoce y es considerado en las siguientes agendas::

o SALUD, asegurando que las propuestas realizadas desde una perspectiva de salud pública estén alineadas con los ritmos circadianos y promuevan horarios y organización del tiempo saludables.

o IGUALDAD DE GÉNERO, para garantizar que se tome la perspectiva de género en todas las recomendaciones y que se propongan medidas específicas para reducir la brecha de género en la pobreza temporal.

o PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE basada en el logro de OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES y TRANSICIÓN VERDE, asegurando que las recomendaciones propuestas están relacionadas con cada uno de los ODS y busquen sinergias potenciales con acciones clave que se tomen como parte del esfuerzo global para alcanzar Agenda 2030, la Agenda del Pacto Verde, el Pacto Verde Europeo, el Pilar Social Europeo y el Proceso "Future of Europe"

o DIGITALIZACIÓN, para garantizar que el derecho al tiempo, como derecho de desconexión, se tiene en cuenta al definir la agenda digital de la UE.

¹ Este marco de acción es un primer borrador y evolucionará a medida que se creen los espacios de discusión durante 2022-2023 con las organizaciones signantes de la Declaración.

Dimensión urbana: Agenda urbana del tiempo.

Con el objetivo de tener un enfoque integrado y coordinado para afrontar la dimensión urbana y metropolitana de las políticas y legislaciones sobre el tiempo y prioridades concretas sobre recomendaciones horarias para mejorar la calidad de vida y la conciliación de la vida laboral y laboral en las zonas urbanas, se hará una Agenda urbana que será definida con las ciudades y redes de ciudades y otros grupos de interés relevantes.

Esta agenda incluirá, como mínimo, los siguientes temas

MOVILIDAD Y CIUDAD DE 15 MINUTOS

Esta área temática girará en torno a la movilidad a nivel de ciudad y regional y de cómo se puede organizar para promover la sostenibilidad, la proximidad y facilitar hábitos diarios saludables de los habitantes de cada región. Las propuestas pueden adoptar modelos que ya se están desarrollando, como la ciudad de 15 minutos o otras propuestas relacionadas.

CULTURA

Esta área temática analizará la organización actual del tiempo dentro del ecosistema cultural y las acciones que se pueden hacer para hacerlo más saludable y sostenible. Los temas que se pueden debatir son la duración y los horarios actuales de teatro, películas y otros eventos culturales o hábitos de trabajo internos de los empleados relacionados con la cultura, entre otros.

COMERCIO Y ECONOMÍA LOCAL

Las horas de compras han evolucionado en las últimas décadas hacia horarios más largos y de fin de semana. A la vez, el comercio electrónico ha cambiado significativamente nuestros hábitos de consumo. Ambas tendencias han afectado a los horarios de los trabajadores del comercio y los patrones de consumo de los consumidores. Esta sección analiza cómo el comercio puede promover un horario más saludable y los patrones de los consumidores pueden orientarse hacia modelos más sostenibles tanto para los trabajadores como para los consumidores.

EDUCACIÓN

Esta área temática analizará los modelos educativos actuales y cómo se pueden introducir los descubrimientos sobre la cronobiología y su relación con la capacidad de aprendizaje, la concentración y la memoria. Las propuestas pueden discutir cuestiones como horarios educativos a diferentes edades, horarios de inicio y de llegada de las escuelas, programas pedagógicos en los centros educativos, entre otros.

PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA

Esta área temática girará en torno a los modelos de participación actuales y como los resultados sobre la reducción de la pobreza de tiempo y tener más tiempo libre pueden favorecer la participación cívica.

SERVICIOS PÚBLICOS

Esta área temática analizará cómo podemos adaptar los servicios públicos clave que se ofrecen a nivel local, regional y nacional para alinearlos con los hábitos de vida y los ritmos circadianos de sus beneficiarios. Algunos ejemplos de estos cambios son los horarios de apertura y cierre de servicios públicos o servicios digitales para los ciudadanos, entre otros.

CORRESPONSABILIDAD Y CUIDADO

Esta área temática girará en torno a cómo encontrar un equilibrio laboral-vida más saludable y más igualitario entre la vida individual, las tareas de cuidado y el trabajo, en el que los datos muestran un gran desequilibrio entre mujeres y hombres.
